



## **Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Maestría en Gerontología**

### **A. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL**

#### *1. Integridad y ética*

La Universidad de Guadalajara está comprometida con el desarrollo de la investigación y el posgrado, por su relevancia en la formación de recursos humanos de alto nivel y en la generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo económico y al bienestar social (Plan de Desarrollo Institucional, 2014-2030).

En este contexto, la responsabilidad social y ética son consideradas como ejes rectores en la formación de recursos humanos en la Maestría en Gerontología. Su desarrollo y fortalecimiento se procura no únicamente a través de los contenidos temáticos que establece la currícula, el mayor apoyo a estos ejes es por medio de la planeación de actividades de vinculación del alumno con su entorno, desde una perspectiva de responsabilidad social para mitigar o apoyar positivamente. La concientización de la responsabilidad social y la ética se nutre con el desarrollo de los saberes formativos tomados en cuenta en todo el proceso educativo de este posgrado. Nuestros alumnos en formación, son conscientes del aporte que tendrán como profesionales en un mundo con una dinámica de envejecimiento nunca antes observada, que exige de cada uno las mejores actuaciones y con cumplimiento de los principios éticos.

#### *2. Imparcialidad, equidad y no discriminación*

En apego a la misión de la Universidad de Guadalajara (U de G), la Maestría en Gerontología es respetuosa de la diversidad cultural, promueve la equidad y justicia social,



así como la prosperidad colectiva. Busca así mismo consolidar la equidad, la inclusión y garantía de los derechos humanos. Para ello, en la Maestría en Gerontología se promueve la equidad y el fomento a la no discriminación desde los procesos de selección, hasta el curso de todas las actividades y el egreso de los estudiantes; sobre todo de quienes por razones económicas, discapacidad, origen étnico, lengua, nacionalidad, género, preferencias sexuales, o cualquier otra causa, han sido vulnerados.

### *3. Inclusión de la dimensión de género*

Con respecto a la perspectiva de género y sumándose a las políticas nacionales y estatales en el tema de igualdad de género, la institución (U de G) ha definido, entre sus acciones, implementar la transversalidad de la perspectiva de género (TPEG) a través del desarrollo del Proyecto Institucional de Igualdad de Género que recibe apoyo del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Plan de Desarrollo Institucional, 2014-2030).

Al respecto, la transversalidad de género es la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación y de oportunidades a las políticas públicas entre las personas que conviven en una sociedad. Dentro de la maestría, este principio tutela los diversos espacios de convivencia de alumnos, profesorado y personal administrativo. Durante el posgrado, el énfasis en el desarrollo de valores se ve reflejado en las actuaciones en los diversos foros a los que acceden nuestros alumnos, especialmente aquellos lugares de convivencia con personas adultas mayores, jóvenes y niños con quienes trabajamos en la práctica gerontológica elaborando un nuevo discurso que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad.

### *4. Transparencia, eficiencia y honradez*

La Maestría en Gerontología se regula por las políticas y normas del presupuesto de



ingresos y egresos que se emiten cada año desde la U de G, así como por el Programa de Austeridad, Racionalidad y Eficiencia de los Recursos Institucionales de la Universidad de Guadalajara. El cumplimiento de estas normativas son observadas desde las oficinas de Contraloría, la Coordinación de Transparencia y desde el Consejo Social; desde donde se promueven la cultura de la transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y honradez en la administración de recursos. En consonancia con ello, la Maestría en Gerontología guarda disciplina presupuestal, transparencia y racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos asignados.

Así mismo, procura maximizar la efectividad y eficiencia en el ejercicio de los recursos tanto humanos como materiales y financieros, promoviendo la optimización de los mismos para el cumplimiento de los objetivos del posgrado. La Maestría en Gerontología atiende a los requerimientos de la universidad para el registro, actualización, publicación y acceso a la información pública institucional, en los términos establecidos por la ley en la materia. También se dirige por los principios del Código de Ética de la Universidad de Guadalajara, donde se establecen los principios y valores que rigen al programa.

##### *5. Fortalecimiento de los núcleos académicos de los programas de posgrado*

En la Maestría en Gerontología, siete de sus profesores son parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), al respecto, las actividades de estos académicos son fuertemente apoyadas a través del Fondo Institucional Participable “Desarrollo de la Investigación y el Posgrado” de la Universidad de Guadalajara del que se desprende el Programa de Apoyo a la Mejora de las Condiciones de Producción de Miembros del SNI y SNCA (PROSNII), lo que contribuye al fortalecimiento de los núcleos académicos de los posgrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Por otra parte, el núcleo básico de profesores con los que cuenta la maestría, son en su



mayoría profesores de tiempo completo (PTC) con el Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), articulados en cuerpos académicos (CA) que fortalecen las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) relacionadas con maestría y, a su vez, han establecido redes académicas con otros CA de la propia U de G, así como de otras instituciones de educación superior (IES).

#### *6. Presupuesto para actividades académicas y de vinculación*

A través del Fondo Institucional Participable para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado creado en la U de G en el año 2001 y vigente hasta la actualidad, por medio de los siguientes programas: Programa de Incorporación y Permanencia del Posgrado en el PNPC (PROINPEP), Nuevos Programas de Posgrados (NPP), Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado, Programa Integral de Acceso y Difusión del Conocimiento (revistas del CONAHCYT), y el PROSNII, se ha conseguido la movilidad académica, tanto de estudiantes para realizar estancias académicas en el extranjero, como para asistir a diversos foros nacionales, e internacionales para presentar ponencias, así como algunos de los profesores de la maestría.

#### *7. Apoyo para infraestructura física y procesos administrativos*

Desde la administración general de la Universidad de Guadalajara participan diferentes dependencias para garantizar la disponibilidad de la infraestructura física y los recursos humanos necesarios para el desarrollo del posgrado. Entre las dependencias más directamente involucradas se encuentran: a) Coordinación General Académica y de Innovación (CGAI), de manera directa, así como a través de las coordinaciones de Investigación, Posgrado y Vinculación; Coordinación de Bibliotecas y Coordinación de Lenguas Extranjeras; b) Coordinación General Administrativa; c) Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica (CGSAIT), y d) Coordinación



General de Planeación y Evaluación (CGPE).

Por otra parte, la Maestría asentada en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) cuenta con espacios idóneos y la infraestructura física, materiales y equipamiento que facilitan el desarrollo de las competencias del perfil de egreso de sus estudiantes.

Además, los procesos administrativos son apoyados por diversas instancias en el CUCS. Este centro universitario cuenta con un laboratorio de idiomas para estudiantes y personal académico y administrativo. Desde su ingreso, pueden ingresar a la red de Biblioteca Digital que cuenta con 35 bases de datos especializadas; 47 multidisciplinarias; 39 800 revistas electrónicas; 3 800 800 libros; 18 000 tesis y 300 libros producidos por la U de G.

Así mismo, la propia biblioteca del CUCS proporciona un acervo científico con una extensa bibliografía relacionada con las ciencias de la salud. La maestría también cuenta con su biblioteca, que tiene una gran diversidad de más de 200 libros relacionados con las temáticas que abordan desde distintos ángulos el proceso de envejecimiento, las problemáticas y otros fenómenos que inciden en el adulto mayor.

## **B. POLÍTICAS Y NORMAS DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Como parte del PDI-2014-2030, la U de G considera el posgrado dentro de los ejes temáticos clave para la misión y visión institucionales, y que sirven de guía para el cumplimiento de la excelencia académica en la sociedad del conocimiento, para ser una institución incluyente, equitativa e impulsora de la movilidad social, que promueve el desarrollo científico y tecnológico, sustentable y socialmente responsable, con visión global y compromiso social, transparente y financieramente responsable.



Para la U de G, el desarrollo de los posgrados y la investigación es un compromiso, dada su relevancia en la formación de recursos humanos de alto nivel y en la generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo económico y al bienestar social. De manera tal, que integra a los posgrados dentro de las políticas y lineamientos para garantizar las condiciones para la formación de la planta docente y que contribuyan a la docencia y aprendizaje desde un enfoque centrado en el estudiante. Así mismo, integra a los programas de posgrado con las funciones de vinculación para que contribuyan al desarrollo social y económico del entorno, ofrece condiciones para fomentar la extensión y difusión de los programas mediante programas y acciones que los proyecten tanto al interior como al exterior de la propia institución. De la misma manera, los integra en los lineamientos de la internacionalización como parte del proyecto educativo de la institución, y que permite el desarrollo de competencias globales para habilitar a los estudiantes a desempeñarse en contextos laborales, sociales y culturales distintos a los suyos, de manera que se fomenta también la adquisición de valores como la pluralidad, el respeto y la tolerancia. Adicionalmente, integra el fortalecimiento de los posgrados dentro de los lineamientos de gobierno y gestión, con una visión sistémica de la educación, que incluye el trabajo colaborativo entre los diferentes sectores sociales.

Las políticas de la U de G integran y acogen a los programas posgrados, haciéndolos partícipes de los mecanismos de análisis al interno de la institución, como el “Foro de Consulta para la Actualización del Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030”, donde se debatieron temas como el diagnóstico, desarrollo, fortalecimiento, áreas de oportunidad y perspectivas del posgrado, y que actualmente forman parte de las políticas que rigen dicho plan.

Adicionalmente, para el aseguramiento de la calidad en el posgrado, la U de G a través de la CGAI se cuenta con un equipo de trabajo que recopila y analiza información de los



diferentes programas de posgrado de la Red Universitaria, entre ellos, la Maestría en Gerontología, mediante el que se brinda seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes de cada programa, así como a la movilidad, vinculación, entre otras. La CGAI además funge como interlocutora ante las autoridades del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) en los asuntos referentes a los programas de posgrado.

### **C. APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

La Maestría en Gerontología se adhiere a la política integral de cultura de paz promovida desde la U de G, comprometida con la equidad y fomento a la no discriminación. En un contexto en donde la diversidad, la igualdad de género, las personas con capacidades diferentes, las personas de comunidades indígenas y cualquier persona goce de la misma oportunidad para ingresar, permanecer y concluir sus estudios de manera satisfactoria.

### **D. PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES, MULTISEDE Y MULTIDEPENDENCIA**

Con base en el “Convenio General de Colaboración Científica y Académica para Posgrados Interinstitucionales”, firmado por las universidades públicas de la Región Centro Occidente (RCO) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se acordó en impulsar la realización de un programa de posgrado de calidad, por lo que se crea la Maestría en Gerontología, con orientación hacia el ejercicio de la profesión en los sectores sociales, para atender las necesidades específicas del envejecimiento individual y colectivo a través de la formación de profesionales en el campo de la gerontología con un alcance en el dominio pleno de su área y profundice de manera innovadora en el ámbito especializado.



Atendiendo las políticas de la ANUIES, en el sentido de integrar los esfuerzos de las universidades públicas de la RCO para fortalecer los programas científico-prácticos, optimizando recursos humanos y materiales, mediante convenios con instituciones a nivel local, nacional e internacional.

Se puede consultar la liga disponible en el sitio *web* del programa de posgrado del CUCS <http://www.cucs.udg.mx/posgrados/maestria-en-gerontologia/vinculacion>

## **E. PLANES DE ESTUDIO DE POSGRADO**

### *1. Creación de programas de calidad de posgrado*

El aseguramiento de la calidad de la Maestría en Gerontología se ha procurado desde su creación, ya que cumple con los criterios e indicadores de calidad relativos a su operación que establece la “Guía para la Integración de Programas de Posgrado de Conformidad con el Reglamento General de Posgrado (Creación, modificación, apertura y supresión), el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, y literatura especializada en el diseño y evaluación curricular, así como los requerimientos del Sistema Nacional de Posgrados (SNP).

Desde estos lineamientos, el programa de Maestría en Gerontología cuenta con un estudio de pertinencia y factibilidad, criterios establecidos y claros para la selección de alumnos, mecanismos establecidos para la vinculación, así como para el seguimiento de las trayectorias escolares de los alumnos y de los egresados. Los integrantes de la planta académica actualizan sus *curriculum vitae* constantemente y se cuenta con la carta compromiso con el programa. Considera además la opinión de los expertos externos





acerca de la consistencia pedagógica y disciplinar en la gerontología. Lo anterior le ha permitido a la Maestría en Gerontología ingresar al SNP.

## 2. *Evaluación de los programas de posgrado*

La Maestría en Gerontología considera a la evaluación constante como un mecanismo de retroalimentación y mejora de los procesos de formación. En este ejercicio de evaluación interviene principalmente la Junta Académica, conformada por la Coordinadora, quien la preside, además de cuatro profesores y un miembro externo de reconocido prestigio en el campo de la gerontología. Dentro de las competencias de la Junta Académica en términos de evaluación se encuentran:

- Planear y organizar la Maestría, vigilando su calidad, pertinencia y operación.
- Coadyuvar en la programación y evaluación de los cursos y seminarios, demás actividades académicas de apoyo como coloquios de investigación al final de cada ciclo escolar, y la presentación final de prácticas gerontológicas para el tercer y cuarto ciclo, actividades en las que participan alumnos y profesores de todo el programa.
- Participar en la evaluación del desempeño de profesores y alumnos del programa.
- Evaluar la pertinencia, y en su caso, proponer las modificaciones a los programas de las materias del plan de estudios de la maestría.

La Junta Académica de la Maestría en Gerontología trabaja conjuntamente con la Coordinación de Posgrado y la Secretaría Académica para realizar la evaluación institucional del programa.

## **F. PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO**



La productividad académica de los estudiantes de la Maestría hace referencia a los trabajos recepcionales presentados para obtener el grado o diploma y a los productos académicos tanto de los profesores como de los estudiantes y los elaborados en conjunto.

Para la maestría es muy importante la producción académica de alumnos y profesores; la participación en foros nacionales e internacionales se ve incentivada desde el inicio del posgrado. Nuestra responsabilidad al ser un programa de calidad, nos obliga a mantener la calidad de nuestros trabajos recepcionales y la eficiencia terminal requerida. La planta básica de profesores cuenta con el reconocimiento del Perfil Deseables de Profesor de Tiempo Completo (PRODEP), por parte de la Secretaría de Educación Pública, por lo que la productividad académica se ve asegurada. Además, algunos de sus profesores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. Los productos académicos son diversos y acordes a las LGAC y se comparten a través del Currículum Vitae Único (CVU) en la página de CONAHCYT. Los trabajos recepcionales de posgrado se incorporan al repositorio institucional de la Universidad de Guadalajara (RIUdeG) de ingreso libre y disponible en <http://riudg.udg.mx/>.

Adicionalmente con el propósito de impulsar la integridad y la honradez en la producción académica fortaleciendo la cultura de originalidad y antiplagio, la coordinación y los profesores de la Maestría en Gerontología disponen de la herramienta informática *Turnitin*. Desde enero del año 2020, es requisito que los trabajos recepcionales sean valorados según el informe de originalidad de este programa, considerando como aceptable un reporte menor al 25 %, según establece la Coordinación de Posgrado del CUCS.

Las sanciones ante la deshonestidad académica en la Maestría en Gerontología son las establecidas por la Ley Orgánica en los artículos 89, 90 y 91, así como en el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en sus artículos 90 y 204 a 207.



## **G. INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO**

La Universidad de Guadalajara garantiza a los posgrados la disposición de aulas, laboratorios o talleres, bibliotecas, acervo bibliográfico, equipamiento y conectividad necesaria para que el posgrado cumpla con la calidad de sus objetivos formativos. En este sentido, el CUCS donde se encuentra la Maestría en Gerontología, provee al posgrado con la infraestructura necesaria para su operatividad al poner a la disposición del programa:

- Infraestructura arquitectónica. Este posgrado cuenta con dos aulas para clase, sala de juntas, espacios para asesorías y tutorías, así como para realizar trabajos individualizados, recepción y espacios con amenidades que facilitan el trabajo cotidiano (baños y cocina). Los espacios de aula están dotados de mobiliario móvil para facilitar el trabajo en equipo, poder atender a los estudiantes, facilitar el contacto informal tanto entre profesores y estudiantes, como entre estudiantes y/o entre profesores.

Adicionalmente el Centro Universitario de Ciencias de la Salud cuenta con auditorios que poseen la capacidad suficiente para conferencias y reuniones. La infraestructura de la que dispone el programa cuenta con las adecuaciones que permiten el acceso a personas con capacidades diferentes (elevadores, rampas, pasamanos, etcétera).

- Acervos bibliográficos especializados. La Universidad de Guadalajara cuenta con suscripciones a las principales bases de datos informáticas especializadas en el campo de la gerontología, que incluyen acceso al texto completo de las publicaciones. Adicionalmente cuenta con una red de bibliotecas con acervos bibliográficos



multidisciplinarios y acceso a libros digitales en el área.

- Recursos informáticos. A través de la Biblioteca Digital de la Universidad, los alumnos y profesores tienen acceso a recursos bibliohemerográficos electrónicos dentro y fuera de la universidad que facilitan la revisión para el desarrollo de los proyectos de investigación. En el mismo sentido, las aulas, bibliotecas y auditorios tienen cobertura de *Wifi*; las aulas de la Maestría en Gerontología tienen proyectores multimedia necesarios para las actividades académicas. El programa cuenta con los equipos informáticos y el *software* necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación y las actividades académicas de alumnos y profesores.

## H. ESTUDIANTES

### 1. Admisión de estudiantes

La Maestría en Gerontología cuenta con procedimientos rigurosos para la selección, admisión y el seguimiento de la trayectoria académica del estudiante de acuerdo con las disposiciones académicas de la Coordinación de Posgrados de la Universidad de Guadalajara. La información del programa se proporciona a través de una convocatoria de admisión pública que pueden revisar mediante el sitio *web* de la Coordinación de Posgrado del CUCS: <http://www.cucs.udg.mx/posgrados/maestria-en-gerontologia>

Para la selección y admisión de alumnos a los programas de posgrado, se tomarán en consideración los siguientes lineamientos:

1. Contar con los criterios establecidos en el perfil de ingreso para la maestría en gerontología, establecidos en la siguiente liga:



<http://www.cucs.udg.mx/posgrados/maestria-en-gerontologia/perfili>

2. Consultar las fechas del calendario de trámites  
<http://www.cucs.udg.mx/posgrados/maestria-en-gerontologia/registro>
3. Registrar su aspiración directamente en los formatos electrónicos en las fechas establecidas en él:
  - Registro en la Coordinación de la Maestría en Gerontología
  - Registro en la Coordinación de Control Escolar
4. Integrar expediente con la siguiente documentación y entregarlo a la Coordinación de la Maestría en Gerontología:
  - Solicitud debidamente llenada.
  - Título de licenciatura o acta de titulación (original y copia para cotejo) en las áreas de ciencias de la salud, de ciencias sociales y humanidades y, en caso de pertenecer a otras áreas, la Junta Académica revisará su ingreso.
  - Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original, o documento que sea equiparable, de los estudios precedentes, según sea el caso.
  - Demostrar dominio del idioma inglés, con mínimo de 460 puntos del *TOEFL* o su equivalente, acorde a lo definido por la Junta Académica. En caso de no tener una constancia actualizada de un año, solicitar su examen en el Centro de Aprendizaje Global (CAG) del CUCS al teléfono: (33) 1058 5200 extensión 33784, dos semanas de anticipación.
  - Ensayo sobre la perspectiva de la gerontología y expectativas al egreso del programa.
  - Documento de pre-propuesta de trabajo de tesis.
  - Recomendación académica de dos profesores o investigadores universitarios.
  - Carta compromiso donde especifique dedicación de tiempo completo a las actividades relacionadas con el programa de maestría.



- Constancia de obtención de un mínimo de 900 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Para solicitar su examen visite y realice los trámites a través de: <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>  
Solicitud de aplicación, información actualizada de los exámenes, manual del proceso de aplicación, fechas y sedes nacionales de aplicación del EXANI-III <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>
  - *Currículum vitae*.
  - Copia de credencial oficial.
  - Acta de nacimiento.
  - CURP.
  - Dos fotografías tamaño infantil a color.
5. Curso propedéutico.
  6. Acreditar entrevista ante la Junta Académica del programa. Todos los aspirantes deberán asistir al curso propedéutico, es parte de la evaluación de ingreso.
  7. Una vez concluidos los trámites ante la Coordinación de la Maestría en Gerontología deberá realizar el registro de trámites en Control Escolar.

Ingresa a la página de registro en la siguiente dirección [www.escolar.udg.mx](http://www.escolar.udg.mx)

Aspirantes <http://www.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites>

Documentación mínima solicitada en la Coordinación de Control Escolar del CUCS

<http://www.udg.mx/es/aspirantes/documentacion/posgrados>

Además de la indicada en la Coordinación de la Maestría en Gerontología.

## 2. *Difusión de información sobre los programas de posgrado*

La difusión de la Maestría en Gerontología se realiza de manera institucional a través de



la página *web* en la plataforma de la Universidad de Guadalajara que contiene toda la información requerida para el público interesado <http://www.cucs.udg.mx/posgrados/maestria-en-gerontologia>

Así como a través de la atención individualizada mediante el correo electrónico [maestria.gerontologia@administrativos.udg.mx](mailto:maestria.gerontologia@administrativos.udg.mx) y de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en el teléfono (52) 33 3942 4400, extensión 53793 y 53794, o bien en las oficinas

**Ubicación:** Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara. Calle Salvador de Quevedo y Zubieta número 750, en el cuarto piso del edificio anexo del Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”  
Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44340.

Departamento de Salud Pública.

Calle Sierra Mojada número 950, edificio “N”, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44340.

De la misma manera se lleva a cabo la difusión en eventos científicos en la que participan los profesores y estudiantes.

### 3. *Procedimientos para emisión de convocatoria*

La convocatoria de admisión de la Maestría en Gerontología se publica cada año de acuerdo a la periodicidad definida por la Junta Académica y aprobada por la Rectoría del CUCS. La convocatoria de admisión pública puede ser consultada en las fechas del calendario de trámites en la siguiente dirección <http://www.cucs.udg.mx/posgrados/maestria-en-gerontologia/registro>



En esta liga se anexa una guía para los aspirantes de primer ingreso para que consulten los pasos que deben de seguir como aspirantes.

#### *4. Garantía de integración de cohortes de ingreso*

Para garantizar la integración de las cohortes de ingreso, la Junta Académica de la Maestría en Gerontología ha definido en 12 el número máximo de estudiantes para abrir una nueva generación, la periodicidad de apertura es anual con inicio en el ciclo “A”. Los procesos de ingreso de generaciones de ingreso a este programa de posgrado son vigilados y regulados por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

#### *5. Aceptación de estudiantes de otras instituciones mexicanas o extranjeras*

En la Maestría en Gerontología se admiten en igualdad de condiciones a candidatos nacionales o extranjeros, considerando los mismos requisitos de ingreso. Adicionalmente, a los requisitos académicos y administrativos para los aspirantes extranjeros a este posgrado, estos deberán cubrir los aranceles específicos y las disposiciones que determinen las leyes migratorias del país.

#### *6. Seguimiento de la trayectoria académica*

##### *a) Mecanismos de seguimiento*

La Junta Académica ha establecido un Programa de Tutoría cuyo objetivo principal consiste en consolidar la tutoría como una estrategia eficaz para mejorar la calidad del proceso de formación integral de los alumnos de la Maestría en Gerontología, elevando su calidad, las condiciones del aprendizaje y particularmente impulsar la eficiencia terminal. Los mecanismos e instrumentos para realizar el seguimiento del alumno, se fundamentaron en





el documento elaborado por el Programa Institucional de Tutoría (PIT) de la Red Universitaria, aprobado por el Consejo de Rectores.

Los alumnos contarán con un director de tesis y dos lectores o asesores disciplinares durante su estancia en el posgrado, quienes realizarán el seguimiento al documento de tesis y su vinculación con las asignaturas del plan de estudios.

Será evaluado de manera semestral el Programa de Tutoría.

*b) Evaluación de estudiantes*

La Junta Académica realizará evaluaciones al final de cada ciclo de cada alumno con base en:

- Las evaluaciones realizadas por cada maestro con relación al desempeño de cada alumno, las cuales serán expresadas con una calificación en la escala de 0 a 100. La calificación mínima aprobatoria por unidad de enseñanza-aprendizaje o unidad de aprendizaje es de 60. El promedio de calificación del total de cursos de un ciclo, debe ser de 80 como mínimo para permanecer en el programa y poder optar por el grado o diploma de posgrado.
- Los productos finales de cada curso
- La participación de los alumnos en el Coloquio de Investigación en Gerontología realizada cada semestre, evaluando su avance utilizando la guía de evaluación de las actividades de investigación de los alumnos por cada semestre.

Los alumnos becados por el CONAHCYT, serán evaluados de manera semestral con el “Formato de evaluación del desempeño del becario”, donde acreditará con base en el artículo 24 del Reglamento de Becas sobre la continuación, suspensión, cancelación y



conclusión de la beca.

### *7. Dedicación de los estudiantes al programa de posgrado y periodo para obtener el grado*

Los procesos de obtención del grado son establecidos con base al Reglamento General de Posgrado y por la normativa de la Universidad de Guadalajara.

Al ser un programa reconocido por el SNP, la dedicación de los estudiantes es de tiempo completo en el posgrado de la Maestría en Gerontología. Tiene una duración de dos años, y de acuerdo al Reglamento General de Posgrado, artículo 71, el plazo máximo para obtener el grado de maestría será de doce meses una vez concluido el tiempo de duración del programa establecido en el dictamen institucional correspondiente. Sin embargo, al ser un programa de calidad reconocido por el SNP, la Junta Académica implementa estrategias de apoyo y seguimiento para que los becarios logren obtener el grado en un máximo de seis meses posteriores a la fecha de culminación de los cursos de la maestría. Si no fuera el caso, la Comisión de Educación del Centro Universitario podrá autorizar prórrogas para la obtención del grado, considerando la opinión de la Junta Académica del programa y las circunstancias del solicitante.

Las modalidades para obtener el grado de Maestro en Gerontología son tesis, memoria de evidencia profesional y propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión, como se encuentra establecido en el dictamen del programa emitido por la Comisión Permanente Conjunta de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario y lo establecido en la normativa universitaria (resolutivo séptimo y octavo).

### *8. Movilidad de estudiantes y profesores y cooperación académica*



En el resolutivo décimo tercero, se especifica que para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser validados en este programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de este y de otros centros universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

La Coordinación de Posgrado del CUCS, informa sobre los Programa de Estancias Académicas (PEA), por parte de la Coordinación de Internacionalización (CI) de la Universidad de Guadalajara. Se otorgarán a estudiantes de posgrado espacios para realizar una estancia académica semestral en las instituciones de educación superior (IES) nacionales e internacionales con las que se tenga celebrado un convenio de colaboración académica para la movilidad de estudiantes. La información se encuentra disponible en <http://ci.cgai.udg.mx/es/pea2023b>

La Coordinación General Académica y de Innovación se asegura que el ejercicio de recursos del CONAHCYT destinados a la movilidad de los estudiantes sea de acuerdo al convenio asignado y de una forma transparente, equitativa e imparcial.

#### 9. *Atención de controversias académicas*

La Universidad de Guadalajara cuenta con una normativa, procedimientos académicos y administrativos y órganos colegiados para la atención a las incidencias que pudieran llegar a presentarse desde la admisión hasta el egreso de los estudiantes.



En la Maestría en Gerontología, el Programa de Tutoría, además de tener un seguimiento con los alumnos, también tiene la función de acompañar y conducir a los alumnos para encontrar los mejores caminos en los problemas que se le presenten en su trayectoria académica.

La Junta Académica de la Maestría en Gerontología es la principal instancia responsable de atender incidencias o controversias que pudieran ocurrir durante la trayectoria del estudiante (por ejemplo, conflictos de autoría en la producción académica, violencia escolar, abuso y acoso, etcétera). En caso de persistir inconformidad o de no resolverse, los universitarios pueden recurrir a la Comisión de Educación del Centro, así como la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) cuyos procedimientos están disponibles en el enlace <https://ddu.udg.mx/>

#### 10. *Observancia del Reglamento de Becas del CONAHCYT*

Los alumnos aceptados recibirán indicaciones sobre su postulación como becarios del CONAHCYT. Una vez que se publique la convocatoria correspondiente, los alumnos se comprometen a conocer y cumplir los lineamientos establecidos por el CONAHCYT. Los becarios deberán ser estudiantes de dedicación exclusiva y tiempo completo, así mismo la obtención de la beca es incompatible con la realización de ciertas actividades remuneradas. La Coordinación de la Maestría en Gerontología está encargada de vigilar el cumplimiento al Reglamento de las Becas del CONAHCYT, así como de la tramitación de la carta de liberación o reconocimiento una vez que los becarios hayan obtenido el grado.

La Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación (CGIPV) funge como enlace con la Dirección de Becas del CONAHCYT y colabora con la Coordinación del



programa de la maestría en los procesos para la postulación de las becas del CONAHCYT (nacionales y mixtas), su seguimiento y culminación, y pone a su disposición documentos, guías y formatos para facilitar dichos procesos: <https://cgipv.udg.mx/posgrado/sitios-de-interes/becas-conacyt>

Adicionalmente, la Coordinación de la Maestría en Gerontología actualiza la información sobre los becarios referente a bajas, suspensiones, cancelaciones, reanudaciones, así como la obtención del grado en el Sistema de Actualización del Estatus de Becarios del CONAHCYT.

## I. PERSONAL ACADÉMICO

### 1. *Compromiso con el programa y los estudiantes*

Los integrantes de la planta académica de la Maestría en Gerontología están comprometidos con la realización de las actividades académicas del programa.

### 2. *Conformación del núcleo académico*

La planta académica del programa se encuentra conformada por profesores que cuentan con experiencia y trayectoria en la Gerontología. Los integrantes del núcleo académico básico son Profesores con nombramiento de tiempo completo, así como académicos que realizan actividades relacionadas con la gerontología.

La planta académica puede revisarse en <http://www.cucs.udg.mx/posgrados/maestria-en-gerontologia/academia>

### 3. *Participación de un PTC en un máximo de dos posgrados del SNP*



Los integrantes de la planta académica de la Maestría en Gerontología participan como profesores de tiempo completo en máximo dos posgrados reconocidos por el SNP.

#### 4. *Funciones del núcleo académico y dirección de tesis de acuerdo al anexo A*

Los académicos de la Maestría en Gerontología realizan como parte de los procesos de enseñanza-aprendizaje, las funciones de:

- Profesor. Responsable de la docencia y actividades curriculares consideradas en el programa.
- Director de tesis. Encargado de acompañar en la trayectoria escolar, orientar a los estudiantes en su proceso de investigación y elaboración de trabajo recepcional, estableciendo junto con el estudiante un plan de actividades académicas que se seguirá hasta la presentación y defensa ante el jurado.
- Codirector de tesis. Es un colaborador del director que se incluye en caso de ser necesario por la complejidad del trabajo recepcional.
- Asesor de tesis. Colaborador en el trabajo recepcional, que conjunta esfuerzos con el director de tesis.
- Lector. Responsable de analizar el trabajo recepcional, una vez que cuenta con el visto bueno del director, para realizar las observaciones que considere pertinentes.

La designación de directores e integrantes del comité tutorial del estudiante, se realiza a través de la Junta Académica de la Maestría en Gerontología, observando la equidad en la distribución de estudiantes, la participación de todos los profesores del posgrado, así como la compatibilidad del área de especialización y trayectoria del profesor. La característica profesionalizante de la maestría recomienda que el número de estudiantes por cada director de tesis es hasta seis, para garantizar una atención de calidad al estudiante.



## **J. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA SOCIAL**

Es una exigencia de un programa de calidad contar con líneas de investigación e incidencia social (LIES) congruentes con sus objetivos formativos y con la orientación y naturaleza del posgrado, y que, asimismo, den sustento a los productos académicos de estudiantes y profesores del posgrado.

En este sentido, los profesores y estudiantes de la maestría se adscriben a las LIES con la que cuenta el posgrado: Envejecimiento y sociedad, Epidemiología del envejecimiento, y Modelos de intervención gerontológica, cuidando siempre la relación estudiante /profesor para lograr un equilibrio en la distribución de participantes y un desarrollo equilibrado de todas las LIES.

## **K. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD**

Este aspecto ha sido observado en la evaluación como un aspecto a mejorar, por lo que se ha incluido en el plan de mejora debido a que la vinculación constituye uno de los requisitos indispensables para lograr la calidad académica. La institución cuenta con procedimientos que facilitan la colaboración con los sectores de la sociedad según su naturaleza y orientación del posgrado, pudiendo realizarse a través de acuerdos y convenios oficiales, así como mediante de gestiones directas de los profesores a través de los vínculos que establecen por medio de sus actividades directas en los programas de posgrado como por las actividades de investigación aplicada y consultoría que derivan en la incorporación de estudiantes a sus proyectos.



Este rubro se ha fortalecido con la vinculación de nuestra institución y, por lo tanto, de la Maestría en Gerontología con instituciones de salud y del sector social.

En la Maestría en Gerontología se promueve la colaboración y beneficio de diferentes sectores de la sociedad: usuarios de centros de día para personas mayores, personas mayores institucionalizadas, personal dentro de las instituciones, pacientes en servicios hospitalarios, así como sus familiares y comunidad en general.

Lo anterior se logra mediante las intervenciones programadas dentro de las prácticas gerontológicas y otras unidades de aprendizaje dentro del programa educativo, así como parte de los trabajos de tesis.

De manera particular, el CUCS (a donde pertenece la Maestría en Gerontología), cuenta con convenios con instituciones del sector salud y de asistencia social, entre ellos: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Zapopan, DIF, Jalisco, Organismo Público Descentralizado (OPD) Hospital Civil de Guadalajara, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como otras instituciones del sector público y privado.

Esto permite vincular las actividades de docencia e investigación del programa de la Maestría en Gerontología para mejorar la calidad de vida y la salud de la comunidad. Los detalles de la vinculación pueden revisarse en: <https://www.cucs.udg.mx/posgrados/maestria-en-gerontologia/vinculacion>

## L. AUTOEVALUACIÓN





El Maestría en Gerontología de manera continua se evaluará internamente por la Junta Académica del posgrado, quien dará seguimiento al desarrollo curricular, para asegurar que los principios y lineamientos pedagógico, que lo fundamentan, se consideren en la práctica curricular y en la elaboración de los contenidos de las unidades de enseñanza-aprendizaje.

La Dirección de Posgrados y el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) realiza un proceso de autoevaluación conforme a los lineamientos institucionales, el Marco de Referencia del SNP y el Código de Buenas Prácticas del SNP. Este organismo cuenta con una plataforma tecnológica del SNP con el módulo de seguimiento que permitirá complementar la información de los programas de posgrado con las bases disponibles en el CONAHCYT como son las del SNII, cátedras, becas posdoctorales y participación en los núcleos académicos del SNP, con la finalidad acreditar la Maestría en Gerontología con relación a la información de resultados e impacto como un insumo importante para el cambio de nivel y su proyección en la contribución de la productividad académica.

Además, la CGIPV orienta sobre la evaluación del programa y organiza diferentes actividades de apoyo para la autoevaluación de los programas de posgrado reconocidos por el SNP.

En el Centro Universitario se cuenta con el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU), que evalúa el desempeño del docente semestralmente, a través de las evaluaciones de los alumnos.

## **M. PLAN DE MEJORA**



El plan de mejora es el eje principal del sistema de garantía de calidad y de la planeación de la Maestría en Gerontología. El plan es resultado de la autoevaluación participativa y la identificación de acciones de mejora donde se incorporan recomendaciones realizadas al programa en su dictamen de evaluación, así como acciones correctivas ante posibles contingencias.

## **N. SISTEMA DE INFORMACIÓN**

La Maestría en Gerontología cuenta con sistemas de información para recopilar, sistematizar, actualizar, verificar y asegurar la veracidad de la información pertinente para la toma de decisiones y la gestión eficaz del posgrado, entre ellos, como se comentó anteriormente, el SIAU que permite la gestión de información relativa al ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, la evaluación semestral del personal académico, entre otros aspectos.

En este sentido, la Coordinación de la Maestría en Gerontología cuenta con información estadística (perfil de la población de estudiantes y profesores; duración promedio de los estudios; tasa de retención en el primer año; eficiencia terminal; productividad académica, etcétera), vinculación con los sectores de la sociedad y el seguimiento de egresados. Adicionalmente, coordina la actualización constante de la información en las plataformas tecnológicas del CONAHCYT, tanto la específica del SNP como la del CVU, que es periódicamente verificada por la Coordinación de Posgrado de la CGIPV. Del mismo modo, la Coordinación de la Maestría proporciona la información respecto al programa a la CGIPV, a fin de mantener actualizados los sistemas y bases de datos, así como atender requerimientos de información de la propia Red Universitaria como externos a esta.

Esta información está garantizada por la Coordinación de Posgrado de la CGIPV, ya que



realiza revisiones periódicas de la plataforma del SNP, supervisa la captura e integración de expedientes para participar en el SNP, y cruza información con sistemas y bases de datos institucionales.

## O. PÁGINA WEB DEL PROGRAMA DE POSGRADO

La Maestría en Gerontología cuenta con una página web con la información que ofrece conforme a los principios de transparencia y acceso a la información <http://www.cucs.udg.mx/posgrados/maestria-en-gerontologia>

Contenidos esenciales:

1. Nombre oficial del programa de posgrado
2. Los grados académicos que otorga.
3. Los requisitos de admisión y el perfil de ingreso.
4. El perfil de egreso.
5. Los objetivos generales y particulares del programa.
6. La estructura del plan de estudios, con indicación del nombre de las actividades de aprendizaje, cursos, número de créditos, contenidos, metodología de enseñanza y aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación, bibliografía relevante y actualizada.
7. El número de estudiantes matriculados por cohorte generacional.
8. El núcleo académico (en lo posible con una breve reseña curricular de cada participante).
9. Las líneas de investigación e incidencia social del programa.
10. Una relación de posibles directores de tesis y de tutores de trabajos de investigación o de trabajo profesional.



11. Productividad académica relevante del programa de posgrado.
12. Procedimientos administrativos
13. Datos de contacto
14. Domicilio de la sede del programa de posgrado.

## **P. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Universidad de Guadalajara ha asumido una política de transparencia que permea a los programas de posgrado. Por lo anterior, toda la información que se genera desde la Maestría en Gerontología está avalada por la Junta Académica del posgrado, por el Departamento de Salud Pública y por la Secretaría Académica y Administrativa que dan fe de las actividades realizadas en los programas.

En la Universidad de Guadalajara existe una normativa sólida y reglas de operación financiera transparentes que ordenan el funcionamiento de la Maestría en Gerontología. De tal forma que la información vertida en la plataforma electrónica y los medios de verificación son respaldados por esta estructura académica, financiera y legal.

Además, la Universidad de Guadalajara ha creado una plataforma en el portal de *Internet* donde puede corroborarse la aplicación de los recursos asignados por el CONAHCYT, de manera transparente y de acuerdo con la normativa vigente.

Finalmente, la Universidad de Guadalajara tiene un apartado en su página oficial en donde pueden realizarse las consultas sobre transparencia <http://www.transparencia.udg.mx>